

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27269** *INFAL BAGRI, S.L.*

M.<sup>a</sup> Rosa Blanch Domeque, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de Ejecución número 57/11 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguido a instancia de Najmi Abdelouahed contra Infal Bagri, S.L., se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 14/7/11 por el que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia legal por importe de 3557,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial, Sra. M.<sup>a</sup> Rosa Blanch Domeque.

ID: A110057911-1